



Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

1. Resolución Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

2. Relación con el presupuesto por programas

Objetivo estratégico:

13. Desarrollar y sostener a la OMS como organización flexible y discente, facilitándole los medios necesarios para cumplir su mandato de manera más eficiente y eficaz

Resultado previsto a nivel de toda la Organización:

13.3 Se habrán establecido políticas y prácticas en materia de recursos humanos para atraer y retener al personal más calificado, promover el aprendizaje y el perfeccionamiento profesional, gestionar el desempeño y fomentar una conducta ética.

(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)

Las modificaciones son el resultado de aplicar las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional, sometido a la consideración del sexagésimo tercer periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esas modificaciones tienen por objeto que el sistema de indemnizaciones de la OMS se ajuste a las decisiones que se prevé que adoptará la Asamblea General.

3. Repercusiones financieras

a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades):

Costo total anual estimado de US\$ 1 413 457, que comprende la revisión del subsidio de educación, US\$ 213 750; el funcionamiento del nuevo sistema de prestación por movilidad y condiciones de vida difíciles, US\$ 434 707; la cuantía de las prestaciones por hijos a cargo y familiares secundarios a cargo, US\$ 675 000; y el pago por condiciones de trabajo peligrosas, US\$ 90 000.

b) Costo estimado para el bienio 2008-2009 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades e indicar en qué niveles de la Organización se realizarían los gastos y en qué regiones, cuando corresponda):

Como la aplicación tendrá lugar a partir del 1 de enero de 2009, los costos corresponden al bienio 2008-2009.

c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas para el bienio 2008-2009? Se pueden subsumir todos los costos.

d) Por lo que respecta a la cantidad que no se puede subsumir en las actuales actividades programadas, ¿cómo se financiaría? (indicar las posibles fuentes de financiación) No procede.

4. Repercusiones administrativas

- a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)**

Participarán todos los niveles de la Organización.

- b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, por niveles de la Organización, especificando la región, cuando corresponda, y el perfil de ese personal)**

Las modificaciones no exigirán personal adicional.

- c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación)**

La aplicación tendrá lugar a partir del 1 de enero de 2009.

= = =